

ACTA NÚMERO <u>DIECISIETE (17)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia9
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Lectura de las correspondencias y turnos previos en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 12
3.2.1. Segundo informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia declarado
mediante el decreto núm.555-22, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional
a través de su resolución No.350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las grandes
consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PAGINA N	O. 2 DE 108
4. Turnos previos	18
Diputado Elías Wessin Chávez	18
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	19
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	20
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	21
Diputada Fabiana Tapia Valenzuela	23
Diputada Dulce Mercedes Quiñones	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputada Fior Daliza Peguero Varela	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Diputada Fior Daliza Peguero Varela	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Diputado Juan Julio Campos Ventura	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Se pasa a la subestructura 1.1	28
1.1. Comprobación del cuórum	28



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PAGINA NO. 3 DE 108
Se pasa a la estructura 2
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y
posterior aprobación
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 1° y miércoles 02 de noviembre
de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00231
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 9
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que eleva el distrito municipal Canoa a la categoría de
municipio y la sección Bombita a distrito municipal, municipio de Vicente Noble, provincia
Barahona
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la
construcción de la avenida circunvalación del municipio Las Matas de Farfán, provincia San



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 108

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
solicita al presidente de la República instruir al director general de los comedores
económicos la instalación de un comedor económico en el municipio Gaspar Hernández,
provincia Espaillat
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al director del Consejo Nacional de Seguridad Social para
que se incluya en el catálogo de servicios de las prestadoras de salud la especialidad de salud
mental 32
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el
remozamiento del estadio de La Vega
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones (MOPC) la construcción de una funeraria municipal, en el municipio de
Miches, provincia El Seibo
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley sobre Régimen Disciplinario de la Policía Nacional
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea el registro nacional de monografías, tesis de grado y
postgrado
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea la dirección general automotriz adscrita al Ministerio
de Industria y Comercio
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el departamento especializado en búsqueda de
personas desaparecidas de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que modifica la Ley No.16-92, del 29 de mayo de 1992, que
aprueba el Código de Trabajo, para incluir el teletrabajo como modalidad de trabajo en la
República Dominicana



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 108

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que declara el Carnaval de La Vega como) patrimonio
cultural inmaterial de la nación dominicana	35
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que designa con el nombre de Luis Arcadio Bá	ez al estadio
de béisbol amateur del complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la p	rovincia San
José de Ocoa	35
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda	36
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que crea el Jardín Botánico doctor Miguel Cane	ela Lázaro en
la provincia Hermanas Mirabal	36
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfre	
Osoria	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	36
Votación 003	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Se pasa al punto 8.4.8	37
PUNTO NO. 8.4.8: Resolución aprobatoria del acuerdo entre el gobierno de la	la República
Dominicana y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación	en el ámbito
de la defensa, suscrito en Brasilia, el 14 de mayo de 2018	37
Votación 004	37
Designación secretario ad hoc diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano	38
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Internacional	-
Diputado Iulio Alberto Brito Peña	12



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 108

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos
Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas
Votación 005
Votación 006
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Reincorporación de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
PUNTO NO. 8.4.9: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico
de Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia
Votación 007
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votoción 000



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 108
Votación 009
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.10: Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana sobre
Obligaciones Alimentarias, adoptada el 15 de julio de 1989, en Montevideo, República Oriental
del Uruguay53
Votación 011
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación
Internacional
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Antonio Abel Lora
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Ramón María Ceballo Martes
Votación 012 59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01359
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO.8.4.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el
Centro Educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal Yerba Buena,
municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 108	
Votación 0146	1
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	5
Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz	5
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	5
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	5
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez	5
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	5
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez	5
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	7
Votación 01567	7
Votación 01667	7
Votación 01767	7
Votación 01867	7
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	7
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	3
Firmas	8
Certificación de fidelidad	8



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 108

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes primero (1º) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y cincuenta y ocho minutos (11:58) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 108

Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo,



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 108

María Elisa Suárez Alcalá, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yenrry Manuel Acosta Ovalle (1:26), Rafaela Alburquerque de González (1:26), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:17), Ángel Teófilo Estévez Estévez (1:26), Rogelio Alfonso Genao Lanza (1:26), José Rafael Hernández Portes (1:09), Gustavo Lara Salazar (1:05), Orlando Antonio Martínez Peña (1:10) y José Francisco A. A. Santana Suriel (1:03).

AUSENTES CON EXCUSA: Moisés Ayala Pérez, José Miguel Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Eddy Oscar Montás Guerrero, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Juan Suazo Marte.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Elías Báez de los Santos, Pedro Tomás Botello Solimán, Domingo Eusebio de León Mascaro, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Manuel Miguel Florián Terrero y Miguel Andrés Gutiérrez Díaz.

Siendo las diez horas y cincuenta y nueve (10:59) minutos de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente ordenó la lectura de las correspondencias y concedió los turnos previos.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 108

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

- 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
- 3.2.1. Segundo informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia declarado mediante el decreto núm.555-22, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional a través de su resolución No.350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las grandes consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano.

Recibido el 28 de octubre de 2022.

"Núm. 26512

Señores

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República Su despacho

Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución de la República y el artículo 29 de la ley núm.21-18 sobre regulación de los estados de excepción, me dirijo a ambas cámaras legislativas, por vía de ustedes, para rendir el segundo informe relativo al estado de emergencia declarado mediante el decreto núm.555-22, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional a través de su resolución núm.350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el presidente de la República rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días respecto a las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. El pasado 14 de octubre de 2022, mediante comunicación núm.25500, remití el primer informe sobre el mencionado estado de emergencia.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 108

A su paso por el territorio dominicano el pasado lunes 19 de septiembre de 2022, el huracán Fiona desplazó a más de 40,000 personas de sus hogares, provocó la interrupción de servicios básicos a cientos de miles de personas e incomunicó a decenas de comunidades del interior, destruyendo puentes, carreteras, caminos vecinales y viviendas. Estas y otras repercusiones del huracán en el país, que tienen un efecto en cadena, seguirán por semanas, incluso afectando provincias que no necesariamente estuvieron en la ruta franca del fenómeno atmosférico.

En consecuencia, tras la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante su resolución núm.350-22, el Poder Ejecutivo emitió el decreto núm.555-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, declarando en estado de emergencia las siguientes provincias, por un período de 45 días:

- a) La Altagracia.
- b) La Romana.
- c) San Pedro de Macorís.
- d) Santo Domingo.
- e) El Seibo.
- f) Hato Mayor.
- g) Monte Plata.
- h) Duarte.
- i) La Vega.
- j) Santiago.
- k) Samaná.
- 1) María Trinidad Sánchez.

En el referido decreto se dispuso que la adopción de las medidas para combatir oportunamente los efectos nocivos del huracán Fiona, salvaguardar la vida y la integridad personal de la población y mitigar las repercusiones económicas, sociales y medioambientales del fenómeno atmosférico se haría en virtud de las recomendaciones de las autoridades encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la ley núm.21-18 y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado dominicano.

A continuación, entonces, les comunico las medidas que el Poder Ejecutivo ha seguido tomado durante el estado de emergencia, en adición a las informadas anteriormente al Congreso Nacional, mediante nuestra comunicación núm.25500, del 14 de octubre de 2022:

1. Medidas preventivas

Mediante el primer informe remitido al Congreso Nacional respecto al estado de emergencia declarado para combatir oportunamente los efectos nocivos del huracán Fiona, se comunicaron las medidas preventivas adoptadas por el Poder Ejecutivo, incluso, desde antes de que el fenómeno atmosférico ingresara al territorio dominicano, con la emisión por parte del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) de una declaratoria de alerta meteorológica temprana, el 15 de septiembre de 2022, y actualizada diariamente hasta el 18 de septiembre, día en el que el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) emitió el boletín operativo núm. 1 de la Operación Fiona.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 108

2. <u>Informes de situación durante y después del paso del huracán por el</u> territorio nacional

Asimismo, a través del primer informe remitido al Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo comunicó todas las medidas que diariamente se fueron adoptando entre el 19 y el 26 de septiembre de 2022, en virtud de los 14 informes de situación emitidos por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) durante y después del paso del huracán Fiona por el territorio dominicano.

Finalmente, con su decimocuarto informe, el 26 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) descontinuó sus alertas respecto al huracán Fiona, quedando el proceso de rehabilitación y reconstrucción en las instituciones públicas con facultad legal para ello.

3. Reconstrucción de infraestructura, viviendas y restablecimiento de servicios básicos

En el pasado informe al Congreso Nacional, se comunicó que, al 11 de octubre de 2022, un poco más de 20 días después del impacto del huracán Fiona, se habían reparado más de 10,000 viviendas en 12 provincias del país afectadas por el fenómeno atmosférico, así como que se dispuso la reparación de viviendas que se encontraban en malas condiciones antes del paso de Fiona por el territorio nacional.

Adicionalmente, a la fecha, desde el Poder Ejecutivo se han realizado, entre otras, las siguientes intervenciones a nivel nacional para disminuir y mitigar los efectos del paso del huracán Fiona por la República Dominicana:

- a) Más de 90,000 personas auxiliadas por el programa de asistencia vial.
- b) Más de 1,000 misiones de seguridad desplegadas por la Comisión Militar y Policial.
- c) Más de 50,000 metros cuadrados de ríos, cañadas y áreas urbanas liberados de escombros y sedimentos en las provincias La Altagracia y El Seibo.
- d) Más de 17,000 viviendas fumigadas.
- e) Más de 300 kilómetros y 36 puentes librados de escombros en las provincias Duarte, Samaná, María Trinidad Sánchez, Hato Mayor, El Seibo y La Altagracia.
- f) Más de 1,000 árboles caídos retirados de las vías públicas.
- g) Más de 13,000 toneladas de escombros y sedimentos retirados y movilizados en más de 100 camiones en la provincia La Altagracia.

Es oportuno también destacar que el pasado 14 de octubre de 2022 el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) aprobó la entrega inmediata a República Dominicana de una donación de US\$250,000, para contribuir con los esfuerzos de ayuda humanitaria y reconstrucción de infraestructura.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 108

4. Atención integral a la salud

Además de las medidas de salud comunicadas en el informe anterior sobre el estado de emergencia, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (M1SPAS) recibió el apoyo de Project HOPE, organización internacional con asiento en el país, para continuar brindando asistencia a través de su programa de emergencia y respuesta.

En el marco de esta asistencia, el Ministerio de Salud, el Servicio Nacional de Salud (SNS) y la Defensa Civil han entregado medicamentos antibióticos, antihistamínicos, profilácticos y para enfermedades crónicas, así como kits de higiene personal e instrumentos quirúrgicos básicos, en las provincias Hato Mayor, Samaná, La Altagracia, El Seibo y María Trinidad Sánchez. Tales medicinas ayudan, además, en la prevención de enfermedades que comúnmente surgen tras el paso de fenómenos atmosféricos, tales como dengue, malaria, leptospirosis y cólera.

5. Recuperación del sector agropecuario

En el primer informe al Congreso Nacional sobre el estado de emergencia declarado para combatir los estragos del huracán Fiona, el Poder Ejecutivo comunicó su pian de apoyo al sector agropecuario, por un monto de RD\$ 5,490 millones, del cual RD\$ 2,500 millones se ejecutarían de inmediato a través del Banco Agrícola.

De hecho, al 23 de octubre de 2022, el Banco Agrícola había entregado 2,493 cheques por un monto de RD\$ 277 millones a productores afectados por Fiona en las provincias Samaná y María Trinidad Sánchez.

Adicionalmente, el Banco Agrícola informó que, para restablecer la producción agropecuaria en las zonas afectadas por el fenómeno natural, los pequeños y medianos productores podrán acceder a préstamos a tasa cero, sin necesidad de cumplir con mayores trámites como, por ejemplo, la usual exigencia de presentación de los títulos de sus tierras.

6. <u>Agilización de procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios</u>

Gran parte de las medidas adoptadas oportunamente y descritas en este informe se pudieron materializar gracias a las estrategias de agilización de los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios. Así, en el informe anterior comunicamos al Congreso Nacional que, mediante el decreto núm.537-22, del 19 de septiembre de 2022, se declararon de emergencia, por un período de 30 días, las compras y contrataciones de bienes y servicios para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate y construcción y reconstrucción de obras como consecuencia de los daños ocasionados por el huracán Fiona a su paso por el territorio nacional, particularmente en las provincias La Altagracia, La Romana, El Seibo, Samaná, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Duarte y Monte Plata.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 108

De las instituciones que quedaron autorizadas para realizar los referidos procesos de compras y contrataciones, por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ha realizado los aprestos de lugar para invertir cerca de RD\$ 10,000 millones en aproximadamente 130 obras públicas, incluyendo carreteras, pasos a desnivel, puentes, caminos vecinales, muros y calles, entre otras, en las siguientes provincias:

- a) Duarte, con una inversión de aproximadamente RD\$521 millones.
- b) La Altagracia, con una inversión de aproximadamente RD\$2,432 millones.
- c) La Romana, con una inversión de aproximadamente RD\$57 millones.
- d) El Seibo, con una inversión de aproximadamente RD\$2,397 millones.
- e) Samaná, con una inversión de aproximadamente RD\$470 millones.
- f) Hato Mayor, con una inversión de aproximadamente RD\$200 millones.
- g) María Trinidad Sánchez, con una inversión de aproximadamente RD\$ 970 millones.
- h) Monte Plata, con una inversión de aproximadamente RD\$2,033 millones.

Se recuerda que en el referido decreto núm.537-22 se dispuso que la instituciones ejecutoras gestionaran los procedimientos de excepción por emergencia a través del Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Pública, así como que, dentro de los 15 días calendarios después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia, rindieran un informe detallado a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas, así como que lo difundieran a través de su portal institucional y el Portal Transaccional.

7. Ayudas sociales a afectados

En el primer informe al Congreso Nacional sobre el estado de emergencia, se comunicó que apenas un día después del paso del huracán Fiona por territorio dominicano, el Plan Social de la Presidencia había invertido RD\$ 157 millones en ayudas sociales a los afectados, principalmente en las provincias La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor y La Romana.

Adicional a las informaciones anteriormente comunicadas, el pasado 14 de octubre de 2022, el Ministerio Administrativo de la Presidencia entregó al Servicio Social de Iglesias Dominicanas (SSID) más de RD\$10 millones en materiales, para ayudar a las congregaciones cuyas edificaciones resultaron afectadas por el huracán, así como un cheque por RD\$3,050,000 para gastos de equipamiento.

Asimismo, el 15 de octubre de 2022, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio Administrativo de la Presidencia hicieron entrega de alrededor de RD\$100 millones, para continuar impulsando el desarrollo de los municipios de la provincia Samaná más afectados por el huracán Fiona.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 108

8. Resiliencia de la economía nacional

En el informe anterior se comunicó que, pese a los efectos del huracán Fiona, el turismo dominicano alcanzó cifras records durante el mes de septiembre de 2022, con la llegada de 430,129 turistas, esto es, 106,467 más que en el mismo mes del año 2019 (previo a la pandemia de la COVID-19).

Tal comportamiento no se circunscribe solamente al sector turístico, pues el Banco Central de la República Dominicana informó recientemente que, justamente al cierre del mes de septiembre de 2022, tras el paso del fenómeno atmosférico, el indicador mensual de actividad económica registró una variación interanual de 4.8%, para un crecimiento promedio del producto interno bruto (PIB) real de 5.4% entre enero y septiembre de este año, con respecto a igual periodo del año anterior.

A pesar de todo ello, el Poder Ejecutivo no ha bajado la guardia en la atención oportuna a los estragos ocasionados por el huracán Fiona. De hecho, el pasado 15 de octubre me trasladé a las provincias San Pedro de Macorís y La Romana, para continuar con las visitas a las comunidades afectadas por el huracán y supervisar personalmente los trabajos de reconstrucción. El mismo día, la vicepresidente de la República y el ministro Administrativo de la Presidencia hicieron un recorrido por las zonas afectadas en la provincia Samaná.

No quiero concluir este mensaje sin expresar mi valoración a la labor realizada por el Congreso Nacional para el seguimiento a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia declarado debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano. Igualmente, reitero mi reconocimiento al encomiable esfuerzo de las autoridades e instituciones encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres, así como de instituciones, empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER"(sic)

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Les vamos a remitir una copia de este informe a cada uno de los bloques que conforman las diferentes bancadas en esta Cámara de Diputados y, obviamente, lo remitimos para que la comisión que preside el diputado Francisco Solimán le dé el curso de lugar. Ahora, otorgo el uso del turno previo al honorable diputado Elías Wessin Chávez".



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 108

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Elías Wessin Chávez, quien expresó: "En días recientes, nosotros recibimos la visita de la licenciada Miosotis Rivas, directora general de la Oficina Nacional de Estadísticas. El bloque PQDC-PCR-BIS se limitó a hacer una pregunta lógica. Nosotros le solicitamos a la licenciada que nos enviara aquí, a la Cámara de Diputados, el cuestionario que se iba a utilizar en el proceso de censo, que como se ha anunciado va a iniciar el próximo día 10 de noviembre. No conforme con eso, la colega diputada Ysabel de la Cruz y quien les habla, le hicimos una carta a la directora para que recordara el compromiso que ella hizo. Entendemos que la Oficina Nacional de Estadísticas, bajo la incumbencia de la licenciada Miosotis Rivas, está en falta con el Congreso Nacional, específicamente, con la Cámara de Diputados, porque el cuestionario está circulando en los medios de comunicación, y nosotros no hemos tenido la oportunidad de hacer las sugerencias condignas; es una falta de respeto a la investidura y al fuero de nosotros, los diputados. Pero, ¿qué era lo que nosotros queríamos sugerir una vez vimos el cuestionario?, el bloque de preguntas, a partir de la número 34, no es claro en lo que tiene que ver con la nacionalidad, origen y nacimiento de los ciudadanos. En este caso, no se va a determinar si son residentes, si son ilegales; prácticamente, las preguntas van a validar a cualquier ciudadano, aunque sea extranjero y esté ilegal, como si fuera dominicano, porque no está establecido claramente en el cuestionario. Eso es muy peligroso, ante la situación de tensión que está viviendo el país, y atentos todos, al proceso de crisis que vive el vecino país de Haití. A eso se agrega, presidente, que otros colegas querían sugerir que se hicieran preguntas acerca de enfermedades genéticas, tales como el Trastorno del Espectro Autista (TEA), para determinar la cantidad de personas con esta condición. Pero, más grave que eso, es que ante la Dirección General de Compras y Contrataciones hay un recurso jerárquico de la compañía 'Suplidores Industriales', donde están cuestionando el contrato grado a grado que se le otorgó a 'No Brainer Data LLC' por doce millones seiscientos mil pesos (RD\$12,600,000.00); es decir, que se otorgó un contrato grado a grado a una compañía, por esa



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 108

cantidad, sin ir a concurso. En la Dirección de Compras y Contrataciones hay un recurso jerárquico que se está conociendo y el incumbente se comprometió a que antes del día 10 de noviembre iba a dar una respuesta respecto a eso; también, hay otro recurso jerárquico, esta vez iniciado por el excolega diputado, licenciado Vinicio Castillo Semán, ante esta situación. Señor presidente, nosotros consideramos que el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, de alguna manera, debe de darle una respuesta contundente al pueblo dominicano acerca de estas interrogantes que nosotros tenemos, y que esas respuestas satisfagan el pedimento que hicimos aquí en la entrevista que se le hizo a la licenciada Miosotis Rivas. Muchas gracias, presidente".

El siguiente turno lo agotó la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien expuso: "Este turno previo, en nombre de nuestro Bloque Alternativo Progresista, es para saludar y felicitar al recién electo presidente de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva, y al pueblo brasileño, ejemplo de orden y credibilidad y, además, ponderar el avance del Progresismo en América Latina. Queremos destacar algunos de los aspectos más relevantes del Progresismo, a saber: defensa y cuidado del medio ambiente, del recurso agua y del bosque; en fin, de la vida vegetal, animal, en todas sus expresiones. El progresismo, también, propugna por el reconocimiento y búsqueda de los derechos de todos los ciudadanos. El derecho que tiene la minoría a la comida, al trabajo decente, a una educación de calidad, a la salud universal y a una vivienda digna; y por supuesto, recalcar el derecho que tienen los inmigrantes y las minorías. El progresismo busca la paz entre las naciones, como recurso para alcanzar el progreso y la felicidad entre todos los hombres y las mujeres del mundo. En resumen, quiero saludar este proceso. Quiero destacar, también, el voto electrónico que se dio en Brasil, que ya a las pocas horas, sabíamos los resultados, los cuales fueron saludados por todo el mundo. Así que, en nombre del Bloque Alternativo Progresista felicitamos, nueva vez, al pueblo de Brasil y al presidente Luiz Inácio Lula da Silva".



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 108

De su lado, el diputado Félix Michell Rodríguez Morel expresó: "A muchos de los colegas los veo muy contentitos hoy; evidentemente, parece que Lula da Silva tiene mucha simpatía aquí, entre los honorables diputados. Pues bien, quiero compartir con ustedes algo que pasa en Santiago, pero no sin antes recordar que, en la capital está el Palacio Nacional, están los ministros, está el simbolismo de lo que es el Estado, el Poder; cuando uno está en la capital, siente, efectivamente, que hay un Estado, un gobierno. Ahora bien, en la provincia de Santiago, y yo sé que en gran parte de las provincias del país, hay una sensación colectiva de que lo que gobierna es la violencia y la delincuencia. Antes de ayer, en Santiago, unos canallas, vamos a decirlo así, asesinaron al folclorista Víctor Erarte. No se conformaron con quitarle lo que tenía, sino que, también, le quitaron la vida; y vemos que eso pasa todas las semanas, la violencia, la delincuencia marca la agenda, marca la pauta, marca la noticia. Ahora bien, acompañan gobernando en Santiago a la delincuencia y a la violencia, la indiferencia y el descuido de algunos funcionarios del Gobierno, y solamente voy a poner un caso. Entrando a la provincia de Santiago, en Puñal, el municipio, en el tramo de la autopista Duarte y Las Palomas, que es otro distrito municipal, el jueves se sumaron nueve personas a las que han perdido la vida, en ese tramo, por un descuido del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que no ha puesto el alumbrado y la señalización adecuada a los trabajos que se están realizando en la entrada de Santiago; la comunidad ha hecho manifestaciones, protestas, pero no ponen la luminaria que debe ir en ese tipo de obra. Por favor, eviten más muertes en la entrada de la provincia de Santiago. Pero, asimismo, este Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones muestra indiferencia con la avenida Las Carreras. Hace ya casi ochenta días que, fruto de los grandes aguaceros, colapsó una parte de esta arteria vehicular, que es importantísima en Santiago, porque cruza todo el municipio; todo el mundo la conoce, es tan importante que tiene el nombre de Batalla de las Carreras, en honor a esa gesta de 1849. Solamente pusieron unas lonas ahí y unos letreritos, nadie ha hecho nada; dicen algunos técnicos que, ahí pueden colapsar hasta los edificios que están alrededor, si no hacen algo y viene otro aguacero como el que pasó el 16 de agosto pasado. Por favor, a la bancada oficialista, yo veo al ministro todos los días en la prensa,



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 108

porque ahí sí es efectivo; hay una publicidad intensa del ministro, que da la impresión como que aspira a algo; si lo ven, por favor, díganle que en Santiago hay dos problemas de su Ministerio que debe resolver para evitar más muertes. Pero si no lo pueden ver, porque me dicen que hay funcionarios que son más difíciles de ver que el propio Presidente de la República, díganle al Presidente que, por favor, le diga al ministro que haga su trabajo en la provincia de Santiago. Díganle al Presidente que en vez de estar tirando ideas, señores, oigan esto, el Presidente dio un primer picazo de una idea para la creación de un Ministerio de Justicia; digo el primer picazo de una idea, porque no ha llegado al Congreso ningún documento que diga qué es lo que quieren hacer. Entendemos, que ese primer picazo de la idea no es necesario, porque no va a beneficiar a ningún dominicano, ya que la justicia es independiente, dice el Presidente. Existe una Suprema Corte de Justicia, un Tribunal Constitucional, si es independiente y funciona, simplemente vamos a inyectarle más recursos para que sigan trabajando. Vemos que es no viable e inoportuno el primer picazo de la idea de un Ministerio de Justicia en la República Dominicana. En vez de esto, díganle al Presidente que, por favor, instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que en Santiago no muera otra persona más en la entrada, y para que no colapse la avenida de Las Carreras, más de lo que ya colapsó, y si no puede que, por favor, le deje eso a otra persona".

Se le otorgó la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien manifestó: "La semana pasada el Gobierno anunció un plan muy noble, que va en beneficio de muchos niños, niñas y adolescentes, que todos los días se transportan desde sus casas hacia las escuelas; 2.4 millones de dominicanos y dominicanas necesitan transportarse de manera segura, de manera digna, a sus centros de estudio. Pero este anuncio, como a los que nos tiene acostumbrados este Gobierno, de promesas incumplidas y de no resolver nada, no ha sido explicado de manera detallada a la ciudadanía. ¿Por qué digo esto?, porque la Ley No.63-17 en los artículos 70, 71, 72 y 73 establece que la regulación del transporte escolar le corresponde al INTRANT, y en ese decreto, no vi que quien anunció esa medida involucró al ente que debe regular el transporte escolar.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 108

Aquí se demuestra, de nuevo, una contrarreforma del Gobierno a la Ley No.63-17. Es volver hacia atrás, es decir, el cambio ha sido hacia atrás. Se lo asignan al Ministerio de Educación, un ministerio que no ha podido resolver lo del desayuno escolar y lo de los uniformes, que todavía tenemos problemas con las tablets, las laptops y las computadoras del primer año virtual, cuando se le han pagado a suplidores, estos equipos que no han sido entregados, en un conflicto entre Compras y el Ministerio. Pero, tampoco ese ministerio ha podido resolver lo del tema de las aulas; nosotros los legisladores hemos tenido que buscarles aulas a miles y miles de niños, porque este Gobierno ha sido incompetente. Peor aún, el año pasado aprobamos cuarenta y cuatro mil millones de pesos al Ministerio de Educación, a Obras Públicas y Comunicaciones, para terminar setecientas veintidós escuelas. Se ha demostrado, de nuevo, la incapacidad técnica, gerencial y política. Escucho al Presidente anunciando nuevas aulas; Presidente, termine las que le dejaron, setecientas veintidós escuelas y le aprobamos una dispensa, en una ley del candado jurídico. Pero, no solamente eso presidente, yo he recibido llamadas, me imagino que Heriberto Aracena y los transportistas, también, de muchas mujeres y de muchos hombres pensionados que se han dedicado toda su vida al transporte de niños, a las escuelas y a los colegios, preguntándome que, si este Gobierno les va a quitar el pan para ellos comer, preocupados porque toda la vida, después de haber trabajado, se han dedicado a esta noble tarea de transportar niños hacia sus centros de estudios. Pero no solamente eso, el Presidente declaró, en ese decreto, un proceso de emergencia; pero, ¿emergencia para qué?, ¿qué define esta emergencia?, ¿estamos en una situación de emergencia?, ¿ya están las guaguas compradas?, ¿ya están las mismas marcas?, ¿ya están los suplidores? No se le ha dicho al país quiénes van a suplir esas guaguas escolares. Ojalá Presidente, que no pase como los corredores, que en las guaguas es la misma persona, la misma marca y el mismo dueño; aquí no se le está dando la apertura y la transparencia para que todos coman. Finalmente, esperamos que este transporte escolar no sea bajo el esquema de fideicomiso, que es la gran preocupación de las personas que nos han llamado, darle a uno solo el pastel de lo que significa el transporte escolar. Le habíamos dicho al Gobierno que es verdad que quien está dirigiendo es una élite oligarca que ha llegado al Estado, que no conoce los



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 108

problemas del país. Pero, por favor, el sol sale para todos. Esperamos, presidente que aquí se tome en cuenta lo que se llama el cooperativismo, la economía solidaria, para que todos esos padres de familia, hombres y mujeres, que se han dedicado al transporte escolar, no pierdan la oportunidad de tener su alimentación".

Le fue otorgada la palabra a la diputada Fabiana Tapia Valenzuela, quien expresó: "Llama a preocupación la delicada situación que atraviesan nuestros productores locales. Resulta que en San Juan de la Maguana tenemos en almacén, más de ochenta mil quintales de habichuelas, sin embargo, se han importado más de un millón doscientos quintales. Parece ser que, el Presidente Luis Abinader está haciendo un Gobierno, exclusivamente, para los oligarcas de este país, para los grandes empresarios que le garantizan otros intereses. Sin embargo, los productores agrícolas de San Juan están en el olvido. Todo lo conquistado en el gobierno pasado, en dos años de Gobierno del señor Luis Abinader Corona se ha desplomado, se ha ido al olvido. Señor Presidente, por favor, queremos que revise esa política pública que usted está llevando a cabo con los productores; esto sin contar que ya el 5 de noviembre comienza la nueva siembra, y no se ha agotado ningún plan para eliminar la mosca blanca que daña las habichuelas. Esto es preocupante, esto ha llamado la atención de los productores de San Juan. Señor Presidente, le pedimos que, por favor, revise su cambio, porque su cambio va en retroceso, va en reversa, los productores de San Juan necesitan atención, trabaje para los desfavorecidos, no para los oligarcas".

El siguiente turno lo agotó la diputada Dulce Mercedes Quiñones, quien expuso: "A pesar de que me encuentro un poco afectada de salud, estamos aquí, cumpliendo con los compromisos. Queríamos tomar este turno para hacerle saber al Presidente, y a los ministros de nuestro Gobierno, que tienen que ponerle el ojo a Boca Chica y a La Caleta, porque están desalojando muchas personas que tienen casas por décadas ahí, donde criaron sus hijos y nietos. El gobierno pasado puso personas irresponsables frente al CEA, y vendieron todos esos terrenos con las



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 108

personas adentro. La Ley de Registro de Tierras establece que se le da prioridad a la persona que tiene su casa, su mejora ahí. Desde hace más de un año, vienen desalojando, poco a poco, a esas personas, lo están haciendo de forma lenta, pero se los están llevando por parte. En la semana pasada fue en La Caleta, hasta se paralizó la autopista Las Américas por el desalojo que hicieron. Hay terrenos que tienen título de propiedad en La Caleta, pero hay dos parcelas del Estado, que son la 512 y la 264 del distrito catastral número 32, y todas esas personas están siendo desalojadas. Quiero que lo sepa el país, que lo sepa el mundo, que en el partido oficialista no somos responsables, que es responsable el partido pasado, que vendió todos esos terrenos con la gente adentro, con personas que criaron sus hijos y nietos ahí, pero fueron y sacaron sus títulos, y ahora están haciendo los desalojos para tirarnos la canana a nosotros. ¡Mentira del diablo!, no somos nosotros, fueron ellos los que vendieron esos terrenos en el gobierno pasado, y ahora están haciendo los desalojos, para decir que estamos abusando de la gente. ¡No!, esos fueron títulos que sacaron en el gobierno pasado, y ahora los están ejecutando, y quiero que lo sepan. Al Presidente Luis Abinader, que le ponga atención a eso, porque esos desalojos son, prácticamente, abusivos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Gracias, diputada. Yo no quiero reírme, porque después me hacen memes. Gerardo Casanova, de El Seibo, provincia de los mellizos Pedro y Ramón Santana".

De su lado, el diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez externó: "Primero, quiero que presten un poco de atención a lo que voy a decir. Acaban de leer unos datos de la provincia de El Seibo, de los gastos que incurrieron en los cuarenta y cinco días de emergencia, y esos datos no son ciertos. En la provincia de El Seibo se dijo que a los productores agropecuarios se les iba a dar mil pesos por cada tarea, que haya sido afectada por por el huracán recién pasado. Sin embargo, eso fue a menos de un ocho por ciento (8%) de los productores. La mayoría de los productores de cacao, que no han podido limpiarlo todavía, y que no van a tener producción en



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 108

los meses de diciembre y enero, se han quedado esperando de parte del Gobierno Central y del Ministerio de Agricultura, la suma de mil pesos por tarea, que anunció el excelentísimo señor Presidente de la República don Luis Abinader Corona. En lo vial tampoco se ha hecho absolutamente nada. Los caminos vecinales y las carreteras de la provincia de El Seibo están completamente destrozados; muchos fueron afectados por el huracán recién pasado, y otros se han visto agravados en los últimos aguaceros que han caído en este fin de semana. El Cuey es una sección importantísima en la producción de leche, de cacao y de productos necesarios para la alimentación del pueblo, sin embargo, estos productos no han podido ser transportados, porque los badenes que tienen ya, más de cincuenta años, fueron completamente destrozados la semana pasada por la cantidad de agua que trajo el río Quisibani. También, el badén que está sobre el río Chavón, está impidiendo el paso por esa vía porque ha sido completamente destrozado por la cantidad de agua que ha caído. Eso ocurre con los badenes de las secciones de Las Cuchillas y de Vicentillo; allí se iniciaron los trabajos de la carretera y de nuevo fueron parados. Será en otras provincias que han invertido dinero, pero no en El Seibo. En la provincia de El Seibo hay muchos, pero muchos problemas en el área rural, que es la que tiene más habitantes. A través de esta Cámara de Diputados, nosotros hacemos un llamado al excelentísimo señor Presidente de la República, para que vaya en ayuda de los humildes campesinos y campesinas de la provincia de El Seibo. No son ciertos esos datos que dieron aquí y que se estuvieron leyendo, de que se ha gastado ese dinero allá. Hay una Comisión Bicameral, compuesta por diputadas y diputados, que fue designada para supervisar esos trabajos y todavía dicha comisión no ha funcionado".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Usted está asesorado por Rafael Abel, yo lo vi gozando ahí. Diputada Fior Peguero, ¿usted tiene una información?".

Le fue concedido un turno a la diputada Fior Daliza Peguero Varela, quien señaló: "Gracias, presidente, no me dejó escribir, pero vamos. Un cordial saludo a todos los presentes en el día de hoy. Le doy las gracias al presidente por darme la oportunidad de dirigirme al país, desde mi



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 108

curul, en especial a mi provincia, y a este honorable hemiciclo. Quiero informar que después de mucho análisis, de consenso con mi equipo de trabajo, hemos tomado la decisión de retirarnos de las filas del mil veces glorioso Partido Revolucionario Dominicano. Lo voy a hacer, pero antes quiero agradecer la oportunidad que me dio ese partido, en la presidencia del ingeniero Miguel Vargas Maldonado, de ir en su boleta y, en virtud de eso, ostentar esta curul que tengo, en la que puedo representar a mi pueblo de manera digna. Pero, si bien es cierto, que tengo que agradecerle al Partido Revolucionario Dominicano por darme la oportunidad de ir en su boleta y allí poder ganar esta curul, no es menos cierto que gracias a mi lealtad y a la de mi equipo, gracias al arduo e incansable trabajo, el Partido Revolucionario Dominicano hoy se encuentra entre los cuatro partidos mayoritarios. Quiero pedirles perdón a muchas personas que confiaron en mí, especialmente, a aquellas que han valorado mi trabajo y mi crecimiento. Quiero agradecer a algunos a quienes siempre voy a admirar, a Janet Camilo, a Héctor Guzmán, a doña Peggy Cabral, por haber sido un soporte y por haberme moldeado y haberme guiado durante todo este trayecto. Pero, hay ciclos que hay que cerrar en la vida de cada ser humano, y entiendo, que ese ciclo en el PRD llegó la hora de que se cierre en mi vida. Muchos se preguntarán si me retiro de la carrera política; quizás muchos se preguntarán a qué partido voy. A principios del año 2020 decidí hacer una carrera política, en la que el límite es el cielo para mí, en la que aspiro a llegar lejos y aprender de los grandes políticos, porque tengo un compromiso y una alianza con mi provincia San Pedro de Macorís. Digo, desde esta curul, que yo no me retiro de la carrera política que decidí hacer desde el año 2020. ¿A qué partido voy?, al partido que no solo me abra las puertas, sino que me dé oportunidades de crecimiento, al partido que entienda que nosotras las mujeres tenemos mucho que aportar, al partido que tenga como prioridad la provincia de San Pedro de Macorís. A ese partido iré, en su momento preciso. Dios es quien decide a dónde voy a ir, pero sí le aseguro a mi provincia, a la que un día prometí una alianza, la provincia a quien le debo todo lo que soy, que jamás me voy a apartar de ser su voz y de ser su defensora. Mi límite en el mundo político es el cielo, hasta que llegue ahí, no me voy a detener en esta carrera. Muchas gracias".



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 108

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, que no se oyó. Démele sonido a la diputada Fior Daliza Peguero, por favor".

Dijo, entonces, la diputada Fior Daliza Peguero Varela: "Claro, me dicen aquí los expertos, gracias colegas, que a partir de hoy me declaro una diputada independiente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Bueno, ya hay tres independientes. Quiero llamar a los señores diputados, por favor. Voy a otorgar el siguiente turno de información, al vocero del Partido de la Liberación Dominicana. No nos haga otro anuncio, vocero, nos van a matar del corazón".

Agotó el siguiente turno el diputado Juan Julio Campos Ventura, quien externó: "Honorable señor presidente, hemos tomado este turno de información para suscribir, en parte, el previo del colega representante de El Seibo, el honorable diputado Gerardo Casanova, con relación a la inversión anunciada que se leyó hace unos momentos, en este hemiciclo, sobre lo que ha sido invertido en la provincia La Altagracia. Resulta, señor presidente, que La Altagracia fue la provincia más afectada por el huracán Fiona, y usted lo pudo constatar, porque la visitó, se reunió con sectores e hizo aportes; el Gobierno ha estado asistiendo a La Altagracia, pero no lo suficiente. La provincia La Altagracia, que es la segunda en densidad territorial en la República Dominicana con tres mil diez kilómetros cuadrados, todavía, padece de muchos problemas que provocó el huracán. En La Altagracia hay muchos sectores que no tienen energía eléctrica, incluyendo la ciudad de Higüey. Hay mucha gente que está durmiendo en el suelo, presidente, que no tienen camas, ni electrodomésticos, porque el río se les metió a sus casas, como nunca lo había hecho, y se les dañaron, y el Gobierno, que tiene que trabajar para auxiliar a esos ciudadanos, no lo está haciendo. El otro tema es, que producto de lo afectada que fue la provincia el pasado sábado, colapsó el puente de la comunidad de Línea Nueva; ese puente no es de ahora, en honor a la verdad, tenía muchos años, pero colapsó. Estamos hablando de que las



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 108

comunidades turísticas más importantes, donde miles y miles de trabajadores transitan diariamente, están incomunicadas. Estas son La Otra Banda, Nisibón, La Ceiba, y de ahí hacia la zona hotelera. De manera, que nosotros, honorable señor presidente, en nuestra calidad de representante de la provincia más turística del país, la mayor generadora de empleos, como es La Altagracia, hacemos un llamado al Gobierno Central, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que agilicen los trabajos, y que este puente, que colapsó, y que comunica a toda la zona turística y varias comunidades, sea reparado lo más pronto posible".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, si alguien no se ha registrado, por favor, tienen treinta segundos para que se registren, porque voy a abrir, formalmente, los trabajos de la sesión, aunque ya hemos estado avanzando, tal y como nos lo permite el artículo 60, en su párrafo II".

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diecisiete (17) del día de hoy, martes primero (1°) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Mañana, también, estamos convocados a sesión, a las diez de la mañana (10:00). Entonces, sobre sus manos reposa una invitación para la inauguración del XI Foro Parlamentario Iberoamericano, con la presencia del señor Presidente



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 108

de la República, que será el jueves, a las nueve y treinta (09:30) de la mañana. A este foro están invitados una gran cantidad de países de toda América, y de España y Portugal, de hecho, ya lo tenemos garantizado, porque mañana llega el presidente del Senado de España, lo mismo que el presidente del Congreso de Portugal, que es unicameral. El presidente de la Cámara de Diputados de Brasil, tengo entendido que llega esta noche, y una gran cantidad de presidentes y delegaciones. Para el jueves, a las diez (10:00) de la mañana, cada uno de los señores diputados, por si no lo han recibido, tienen esta invitación a participar en la apertura; vamos a contar con la presencia del excelentísimo señor Presidente de la República Luis Abinader Corona. Entonces, durante todo el resto del día del jueves, los delegados van a estar trabajando en las cuatro mesas. Hemos acreditado un delegado por cada partido, es decir, a la Comisión Coordinadora más al presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Lo hemos hecho con transparencia, de manera que, cada partido esté debidamente representado, porque no podemos estar todos los diputados como delegados; cada país lleva tres, en el caso de nosotros vamos a llevar una cantidad mayor por ser país anfitrión. Van a estar sesionando las distintas mesas aquí, en el Congreso Nacional; por eso, pedimos la cooperación de los señores diputados. Parte de las actividades se van a celebrar en el Senado de la República, pero, otra parte, se van a celebrar en los salones de la Cámara de Diputados que se han remozado, como el Hugo Tolentino Dipp; precisamente, ahí vamos a tener la participación el jueves y el viernes. De manera que, rogamos la presencia de los señores diputados en la apertura. Además, vamos a tener una gran cantidad de presidentes de parlamentos de toda Iberoamérica, es decir, la América completa, de habla hispana, además de Brasil, Portugal, España y Andorra. Entonces, por petición de uno de los partidos que conforman esta Cámara de Diputados, la sesión del próximo martes va a ser convocada para las once (11:00) de la mañana. Vamos a convocar miércoles y jueves, de la semana que viene, pero esas serán a las diez (10:00) de la mañana, para que ustedes coordinen sus agendas; así se lo hemos participado ya, a la Comisión Coordinadora. Para que ustedes sepan, vamos a tener sesión del Pleno hoy y mañana, y el jueves vamos a tener la inauguración del XI Foro Parlamentario Iberoamericano, que vale como si fuese sesión. La



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 108

semana que viene, entonces, vamos a tener tres sesiones del Pleno, martes, miércoles y jueves; esas son las diferentes actividades. Ahora, luego de haber discutido en el día de ayer con la Comisión Coordinadora, hemos presentado dos órdenes del día, uno para el día de hoy, que contiene lo que quedó de la semana pasada, más algunos puntos que se incorporaron, y el de la sesión del miércoles, que contiene, básicamente, nuevos puntos en la estructura 9 y otras estructuras, de ahí en adelante".

Se	pasó	a la	estructura	2.	

- _____
- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 1° y miércoles 02 de noviembre de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Solicito a los señores diputados, entonces, impartir su voto aprobatorio por los órdenes del día, que los estamos presentando en este momento; desde el día de ayer, día están publicados en nuestra página web y colgados en nuestras redes".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al día de hoy martes 01, y de mañana miércoles 02 de noviembre de 2022, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Informo al Pleno, que el día 28 de noviembre la doctora María Mercedes Rodríguez cumplirá un año menos de vida, porque cada día se ve más joven. Hoy cumple años Carlixta Carolina Paula, diputada de San Pedro de



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 108

Macorís; por eso es que veo que hay una felicitación y casi un bizcocho ahí, en ese rincón. El diputado Norberto Rodríguez, del estado de New Jersey, también, está de cumpleaños, en el día de hoy. La semana que viene vamos a tener a Momi, Ramón Dorrejo, ¿dónde está?, prepárate, que la semana que viene va ese cumpleaños duro, Luis Báez, también, está para la semana que viene, lo vamos preparando ahí. Luis Báez cumple veintiuno. Voy a solicitar que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para que conozcamos la estructura 9 del orden del día, y luego, volvemos a revisar el curso que le daremos a la sesión del día de hoy".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa toda la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Intensos cabildeos alrededor de la diputada Hillary Peguero".

Se pasó a la estructura	9.	

En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que eleva el distrito municipal Canoa a la categoría de municipio y la sección Bombita a distrito municipal, municipio de Vicente Noble, provincia Barahona. (Proponentes: Rudy María Méndez, Moisés Ayala Pérez). Depositado el 13/10/2020. »Número de Iniciativa: 04932-2020-2024-CD



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 108

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la avenida circunvalación del municipio Las Matas de Farfán, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 06/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05574-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de los comedores económicos la instalación de un comedor económico en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat. (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). Depositado el 17/11/2021. »Número de Iniciativa: 06309-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Consejo Nacional de Seguridad Social para que se incluya en el catálogo de servicios de las prestadoras de salud la especialidad de salud mental. (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 18/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06314-2020-2024-CD



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 108

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del estadio de La Vega. (Proponentes: Carlos Máximo Mejía Abreu, José Rafael Hernández Portes, Agustín Burgos Tejada, Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 10/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06502-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de una funeraria municipal, en el municipio de Miches, provincia El Seibo. (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 13/07/2022. (Ver Iniciativa No.04921-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 08044-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley sobre Régimen Disciplinario de la Policía Nacional.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 25/08/2022. (Ref.05920-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 08601-2020-2024-CD



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 108

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea el registro nacional de monografías, tesis de grado y postgrado. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 31/08/2022. »Número de Iniciativa: 08633-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea la dirección general automotriz adscrita al Ministerio de Industria y Comercio. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 26/10/2022. »Número de Iniciativa: 09022-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el departamento especializado en búsqueda de personas desaparecidas de la República Dominicana. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina

Santos). Depositado el 26/10/2022.

»Número de Iniciativa: 09023-2020-2024-CD



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 108

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que modifica la Ley No.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, para incluir el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana. (Proponentes: Santiago José Zorrilla, Aris Yvan Lorenzo Suero). Iniciado en el Senado el 31/08/2022 y aprobado el 12/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/10/2022.

»Número de Iniciativa: 09029-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que declara el Carnaval de La Vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. (Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán).
<u>Iniciado en el Senado el 31/08/2022 y aprobado el 12/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/10/2022. (Ver iniciativa No.08055-2020-2024-CD). (Ref.06497-2020-2024-CD)</u>
<u>CD).</u> »Número de Iniciativa: 09030-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que designa con el nombre de Luis Arcadio Báez al estadio de béisbol amateur del complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. (Proponente: José Antonio Castillo Casado). <u>Iniciado en el Senado el 24/03/2022 y aprobado el 12/10/2022.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 27/10/2022. »Número de Iniciativa: 09031-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 108

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda.** (Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán). <u>Iniciado en el Senado el 31/08/2022 y aprobado el 13/10/2022.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 27/10/2022. (Ver iniciativa No.8680-2020-2024-CD). (Ref.05172/05983/06288-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09022-2032-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que crea el Jardín Botánico doctor Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 22/09/2022 y aprobado el 12/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/10/2022. (Ref.05232/06361-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09033-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Ahora volvemos a la estructura 8, ¿verdad?, que fue lo que acordamos. Solicito, entonces, dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8 e iniciar en el 8.4.8, que es un convenio con la República Federativa del Brasil, y de ahí en adelante".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para conocer desde punto 8.4.8 en adelante, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 108

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Solicito al diputado Leonardo Aguilera, cuando ejerza su derecho al voto que, por favor, ocupe la secretaría, en lugar de la diputada Shoraya Suárez. Va a durar un poquito más de lo que duró Fausto Domínguez, que solo duró dos minutos en el cargo de secretario. Dice el diputado Luis René Fernández Tavárez que no se le refleja el voto".

Se pasó al punto 8.4.8.		

PUNTO NO. 8.4.8: Resolución aprobatoria del acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en el ámbito de la defensa, suscrito en Brasilia, el 14 de mayo de 2018. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 11/05/2021 y aprobado el 30/06/2021</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.48, Ordinaria del 03/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.48, Ordinaria, del 03/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.48, Ordinaria, del 03/08/2021. Plazo vencido el 02/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 29/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022.

»Número de Iniciativa: 05833-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 108

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, ante la salida momentánea de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, SUSCRITO EN BRASILIA, EL 14 DE MAYO DE 2018.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-PLO-2022 de la reunión del viernes, 25 de marzo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del viernes, 25 de marzo de 2022;
 - c) Reporte No.606/21, del 4 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 108

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05833-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del acuerdo entre el

gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en el ámbito de la defensa, suscrito en

Brasilia, el 14 de mayo de 2018.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny María Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05833-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en el ámbito de la defensa, suscrita en Brasilia, el 14 de mayo de 2018; tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 11 de mayo de 2021 y aprobada el 30 de junio de 2021. Depositada en la Cámara de Diputados el 28 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.48, Ordinaria, del 3 de agosto de 2021. Plazo vencido el 2 de septiembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2021 del 20 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.06-SLO-2021 del 4 de octubre de 2021; No.07-SLO-2021 del 11 de octubre de 2021; No.08-SLO-2021 del 18 de octubre de 2021; No.03-PLO-2022 del 21 de marzo del 2022; No.04-PLO-2022 del 25 de marzo del 2022, en la que se decidió este informe.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 108 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por cuatro vistas (os), un dispositivo, una dada, nombres y firmas del presidente y las secretarias del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, once artículos, nombres y firmas de los representantes de los gobiernos de los países contratantes; dos anexos; y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0235/20 del 6 de octubre de 2020. Tiene por objeto aprobar el acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en el ámbito de defensa, suscrito en Brasilia, el 14 de mayo de 2018.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en el ámbito de la defensa, suscrito en Brasilia, el 14 de mayo de 2018; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), valorar la sentencia del Tribunal Constitucional num.TC/0235/20, de fecha 6 de octubre de 2020, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el referido acuerdo, y considerar los aspectos generales siguientes:

- ➤ Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- Que mediante el presente acuerdo la República Dominicana y el gobierno de la República del Brasil estrechan sus relaciones bilaterales en favor de la promoción y cooperación en asuntos relativos a la defensa, con énfasis en las áreas de investigación y desarrollo, apoyo logístico y adquisición de productos y servicios de defensa.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 108

- ➤ Que de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo, los Estados partes reconocen la importancia de que la cooperación mutua en el campo de la defensa contribuirá a mejorar los vínculos de relación entre ambos países, buscando fortalecer la paz y la prosperidad internacional.
- ➤ Que la voluntad de ambas naciones es que mediante este acuerdo bilateral se pueda compartir conocimiento en las áreas de la ciencia y tecnología, promover acciones conjuntas de entrenamiento en instrucción militar, ejercicios militares combinados, así como el correspondiente intercambio de informaciones, colaborar en asuntos relacionados a equipamientos y sistemas militares; y cooperar en otras áreas en el dominio de la defensa, que puedan ser de interés común.
- ➤ Que cabe resaltar que a nivel de cooperación se realizarán visitas mutuas de delegaciones de alto nivel a entidades civiles y militares, reuniones entre las instituciones de defensa equivalentes, intercambio de instructores y estudiantes de instituciones militares, participación en cursos teóricos y prácticos, pasantías, seminarios, conferencias, debates y simposios en entidades militares, así como en entidades civiles de interés de la defensa y de común acuerdo entre las Partes; visitas de aeronaves y buques militares, previa coordinación con el organismo correspondiente del país receptor.
- Que en términos de financiamiento, exceptuando que haya una invitación que indique lo contrario, cada Parte será responsable por sus gastos, incluyendo los costos de transporte de y hasta el punto de entrada del Estado anfitrión, los gastos relativos a su personal, incluyendo los gastos de alimentación y de hospedaje; y los gastos relativos al tratamiento médico y dental, y los de remoción o evacuación de su personal enfermo, herido o fallecido.
- Que este acuerdo permanecerá en vigencia hasta que una de las Partes decida, en cualquier momento, denunciarlo. La denuncia deberá ser comunicada a la otra Parte, por escrito y por vía diplomática, produciendo efecto noventa días después de la fecha de su recepción por la otra Parte.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 108

La denuncia no afectará los programas y actividades en curso al amparo del presente acuerdo, a menos que las Partes lo decidan de otro modo, en relación a un programa o actividad específica.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Julio César López Peña, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Moisés Ortiz López, Verónica María Contreras de Jesús, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rubén Darío Maldonado Díaz y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Julio César López Peña, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Verónica María Contreras de Jesús, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

Le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado Julio Alberto Brito Peña, quien manifestó: "La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional fue apoderada de esta pieza, a los fines de estudiarla, conocerla y dar su aprobación. Una vez la analizamos, pudimos observar que la misma cumplió con todos los requisitos legales, fue aprobada mediante sentencia por el Tribunal Constitucional e igualmente fue aprobada por el Senado de la República. Esta pieza es un acuerdo entre la República Dominicana y la República Federativa del Brasil, y la misma está fundamentada en lo que tiene que ver con la defensa, en varios aspectos, pero sobre todo en el ámbito militar y es de manera



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 108

recíproca. Entendemos que es un proyecto de mucha importancia para fortalecer las investigaciones, y las defensas de la República Dominicana, para fortalecer las instituciones como las Fuerzas Armadas, la Fuerza Aérea, la Armada Dominicana. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, les solicitamos a todos, emitir su voto favorable en este acuerdo".

En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos ante la salida momentánea del diputado presidente.

Le fue otorgado un turno al diputado Orlando Salvador Jorge Villegas, quien expuso: "Este es un acuerdo bastante importante, porque nosotros como nación, que buscamos cooperación en materia internacional con distintos países, y sobre todo con potencias, no podemos dejar de ver a Brasil como la potencia más importante de la región latinoamericana. En materia de defensa es un país bastante avanzado, tiene su propia industria de armas, tiene unidades especializadas para la defensa táctica y la defensa estratégica. Nosotros, como país, que tenemos un ministerio de Fuerzas Armadas, que está avanzando en muchos aspectos, en materia de tecnología, innovación, estrategia y táctica, necesitamos este tipo de acuerdos para poder fortalecer nuestra defensa. Justamente, en este momento donde se debate tanto el tema haitiano, el tema fronterizo, Brasil será un gran aliado para nosotros poder fortalecer aspectos como nuestra frontera, nuestra defensa, la preparación de nuestros militares, tanto del Ejército, como de la Armada y de la Fuerza Aérea. De manera que, es un acuerdo completo, integral, y la República Dominicana se va a beneficiar de un país que tiene una gran historia en materia de defensa, que es uno de los pilares, estratégicos de todos sus gobiernos. Nosotros, también, como país, podemos aportarles bastante a ellos, de nuestra experiencia, principalmente en el tema fronterizo, y por eso, entiendo que será un acuerdo de mutuo beneficio para ambos países. Les pido a nuestros colegas que, por favor, apoyen esta iniciativa con un voto favorable. Muchas gracias, vicepresidenta".



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 108

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006 Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se reincorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

PUNTO NO. 8.4.9: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico de Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 09/03/2022. (Ref.05381-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria del 26/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Plazo vencido el 26/05/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 29/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 108

en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022.

»Número de Iniciativa: 06488-2020-2024-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO DE VERÓN PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ALEXIS ISAAC JIMÉNEZ GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.08-PLO-2022-CD de la reunión del jueves, 12 de mayo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 12 de mayo de 2022.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 108 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06488-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el

distrito municipal turístico de Verón Punta Cana,

provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ramón Peña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06488-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico de Verón Punta Cana, provincia La Altagracia, tiene como proponente al diputado **Juan Julio Campos Ventura**. Depositada el 9 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.16, Ordinaria, del 26 de abril de 2022.

Tratada por la comisión en la reunión No.07-PLO-2022 del 5 de mayo de 2022, en la que fue presentada, No.08-PLO-2022 del 12 de mayo de 2022, donde se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto de resolución está estructurado por un enunciado o título, cinco considerandos, dos vistos (as), cuatro artículos, la dada, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto crear un juzgado de paz en el distrito municipal turístico de Verón Punta Cana, provincia La Altagracia.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 108 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico de Verón Punta Cana, provincia La Altagracia, ley orgánica en virtud del artículo 112 de la Constitución de la República, luego de analizar el contenido de la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia, ha experimentado un notable crecimiento económico, principalmente en los sectores turístico, industrial, comercial y de transporte;

Considerando segundo: Que el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia, cuenta con una notable población de cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos habitantes, sin contar los miles de turistas que visitan;

Considerando tercero: Que la Procuraduría General de la República ha tenido que designar varios representantes del Ministerio Público, debido a los conflictos que ocurren en zonas tan dinámicas y complejas como las de Verón, Bávaro y Punta Cana, las cuales se encuentran dentro de los principales polos turísticos del país;

Considerando cuarto: Que la creación de un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, representaría un paso de avance dentro del marco de desarrollo de la comunidad;



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 108

Considerando quinto: Que en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia, es necesaria la creación de un juzgado de paz que permita agilizar y ventilar los problemas de carácter judicial que se le presentan a sus habitantes, los cuales deben trasladarse a otras comunidades cercanas para solucionar los mismos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.821, del 21 de noviembre de 1927, de Organización Judicial y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.386-06, del 3 de octubre de 2006, que eleva el Paraje Verón, del Municipio de Higüey, a la categoría de Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana, y el Paraje Juanillo, a la categoría de sección;

Vista: La Ley Orgánica del Poder Judicial, No.28-11, del 20 de enero 2011.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto crear un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Artículo 2.- Creación. Se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Artículo 3.- Jurisdicción. El Juzgado de Paz del distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, tendrá su jurisdicción dentro de los límites del distrito municipal turístico Verón Punta Cana.

Artículo 4.- Ejecución. Se ordena al Consejo del Poder Judicial tomar las medidas administrativas correspondientes para la ejecución de esta ley.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de la presente ley provendrán de los recursos económicos asignados al Poder Judicial, en la Ley de Presupuesto General del Estado.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 108

Artículo 6.- Derogación. La presente ley modifica o deroga toda ley, decreto, reglamento u otra disposición en la parte que le sea contraria.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Justicia:"(sic)

COMISIONADOS: Alexis Isaac Jiménez González, presidente. Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente. Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario. Jesús Manuel Sánchez Martínez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Sadoky Duarte Suárez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Eugenio Cedeño Areche, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Plutarco Pérez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Pedro Tomás Botello Solimán y José Horacio Rodríguez Grullón, miembros.

FIRMANTES: Alexis Isaac Jiménez González, presidente. Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente. Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario. Jesús Manuel Sánchez Martínez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Sadoky Duarte Suárez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Eugenio Cedeño Areche, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Plutarco Pérez, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Tiene la palabra Juan Julio Campos, proponente del proyecto, ya que no tenemos aquí, en este momento, al señor presidente de la Comisión".

Habló a continuación, el proponente del proyecto, diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó: "Presidente, el proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico de Verón-Punta Cana es una iniciativa que tiene varios años en esta Cámara de Diputados. Ha perimido en varias ocasiones, lo hemos reintroducido en diferentes períodos



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 108

constitucionales y resulta que, en el Senado de la República, como muchos otros proyectos, se cae; ojalá que esta vez la historia sea diferente. Desde hace tiempo sometimos este proyecto de ley por la importancia que reviste para esta demarcación; estamos hablando del distrito municipal más importante de la República Dominicana, desde el punto de vista de generación de divisas; estamos hablando de que más del setenta por ciento de los dólares que ingresan al país por concepto del turismo, ingresan por ahí por Punta Cana, además, más del cincuenta por ciento de la oferta hotelera, lo que genera muchos conflictos. En el proyecto que leía la honorable secretaria, se habla de una densidad poblacional de cuarenta y siete mil habitantes y resulta que eso ya está muy lejos de ahí, eso era cuando lo sometimos, hace ocho o diez años. Verón-Bávaro-Punta Cana, en la actualidad, deben de tener más de doscientos mil habitantes, sin contar con la ciudad satelital, o sea, los turistas que visitan de manera periódica, esporádica, esa comunidad, en donde están enclavados los hoteles más grandes de la República Dominicana, con la mayor cantidad de habitaciones, y consecuentemente, se generan conflictos. Cuando lo sometimos la primera vez, la honorable Suprema Corte de Justicia alegaba que en esa zona no había la suficiente carga judicial, ¿y cómo va a ser que donde hay más empleos, alquileres y muchos conflictos, no haya carga judicial para un juzgado de paz,?, es más, honorable señor presidente, comentando y socializando el tema judicial con los abogados que ejercen en la provincia La Altagracia, nos dicen que la mayor cantidad de casos en materia de alquileres, en materia laboral, y otros temas que son competencia de un juzgado de paz, llegan a Higüey de la zona turística de Verón-Bávaro-Punta Cana, y resulta que estamos hablando de una distancia de más de cuarenta kilómetros. Cuando un ciudadano dominicano tiene cualquier conflicto, por el que tenga que acudir a un juzgado de paz, a la justicia, debe de trasladarse a La Otra Banda o a Higüey, que son los lugares más cercanos, y ya en Verón hay varios fiscales, pero no hay jurisdicción de juicio; o sea, no tenemos tribunales, incluso, ya esa zona califica. Nosotros tenemos un proyecto de ley que crea, otro distrito judicial en La Altagracia, para que haya otros tribunales. Nosotros lo solicitamos, y es de justicia, para acomodarle más la vida a la gente que



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 108

vive en Verón, en Bávaro, en Punta Cana y, también, para descongestionar la situación judicial de los tantos casos que hay en las salas judiciales de La Altagracia, que a veces el tribunal laboral tiene hasta sesenta audiencias por día. De manera que, nosotros vamos a solicitar a los honorables miembros de este hemiciclo, votar favorablemente, para que sea creado el juzgado de paz del distrito municipal turístico de Verón-Bávaro-Punta Cana".

De su lado, el diputado Alexis Isaac Jiménez González externó: "La Comisión Permanente de Justicia ha tenido, no solamente en este cuatrienio, sino en cuatrienios pasados, el mismo proyecto, y el trato que se le ha dado a dicha iniciativa ha sido el mismo de dar informe positivo. El distrito de Verón cumple con las condiciones establecidas por la Suprema Corte de Justicia, de la cual reposa un informe positivo y, también, por los miembros de la Comisión. Solamente, le pedimos a este plenario el voto positivo, en aras de lo que refirió el diputado Juan Julio Campos".

Preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Se ha aprobado varias veces?".

Ante lo cual, el diputado Alexis Isaac Jiménez González respondió: "Se ha aprobado varias veces y ha tenido informe positivo. Volvió a la comisión en el cuatrienio pasado. En tres oportunidades hemos aprobado dicho proyecto, en la Comisión Permanente de Justicia".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bien, entonces, vamos a solicitar la urgencia. Adelante, Juan Julio Campos".

Por su parte, el diputado Juan Julio Campos Ventura manifestó: "Sí, honorable señor presidente. En virtud de que la situación de esta iniciativa la conversamos, en la reunión pasada, que sostuvimos con la Comisión Coordinadora del Senado de la República, que usted tuvo a bien de



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 108

coordinar, le comentábamos que ese proyecto es una necesidad para la comunidad de Verón-Bávaro-Punta Cana. Reitero las gracias a la honorable Comisión Permanente de Justicia y a su presidente Alexis Jiménez, y solicito que este proyecto sea declarado de urgencia. Muchísimas gracias, señor presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "El diputado Juan Julio Campos ha solicitado el tratamiento de la urgencia para este proyecto, en virtud de que ha sido conocido varias veces por esta Cámara de Diputados, y que ya ha sido consensuado con el Senado. A propósito de eso, antes de votar, les informo, que estamos produciendo un acuerdo para viabilizar los proyectos más importantes que los diputados tengan en el Senado de la República, así mismo le vamos a dar el tratamiento a los que vienen de allá, para que tengamos mayor celeridad. La urgencia solicitada por el diputado Juan Julio Campos la someto a votación".

Votación 008

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Juan Julio Campos Ventura, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 108

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "En breve conocemos de la segunda lectura, pero vamos a conocer el 8.4.10".

PUNTO NO. 8.4.10: Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, adoptada el 15 de julio de 1989, en Montevideo, República Oriental del Uruguay. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y</u> aprobado el 19/10/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Plazo vencido el 13/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 13/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022.

»Número de Iniciativa: 06364-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 108

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, ADOPTADA EL 15 DE JULIO DE 1989, EN MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.10-PLO-2022 de la reunión del martes, 17 de mayo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 17 de mayo de 2022;
 - c) Reporte No.6/22, del 7 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06364-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria de la Convención

Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, adoptada el 15 de julio de 1989, en Montevideo,

República Oriental del Uruguay.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny María Cabrera Infante.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 108 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06364-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, adoptada el 15 de julio de 1989, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado de la República el 19 de agosto de 2021 y aprobada el 19 de octubre de 2021. Depositada en la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.35, Ordinaria, del 14 de diciembre de 2021. Plazo vencido el 13 de enero 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-PLO-2022-CD del 7 de abril de 2022, en la que fue presentada; No.10-PLO-2022-CD del 17 de mayo de 2022, en la que se **decidió** este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistas (os), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, treinta y tres artículos, un anexo acerca de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, la Declaración Interpretativa de Guatemala y los nombres y firmas de los representantes del gobierno de los países signatarios; la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0224/20 del 6 de octubre de 2020. Tiene por objeto la determinación del derecho aplicable a las obligaciones alimentarias, así como a la competencia y a la cooperación procesal internacional, cuando el acreedor de alimentos tenga su domicilio o residencia habitual en un Estado Parte y el deudor de alimentos tenga su domicilio o residencia habitual, bienes o ingresos en otro Estado Parte.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 108 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, adoptada el 15 de julio de 1989, en Montevideo, República Oriental del Uruguay; luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), valorar la sentencia del Tribunal Constitucional num.TC/0224/20, de fecha 6 de octubre de 2020, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el referido acuerdo, y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- Que la Convención tiene por objeto la determinación del derecho aplicable a las obligaciones alimentarias, así como a la competencia y a la cooperación procesal internacional, cuando el acreedor de alimentos tenga su domicilio o residencia habitual en un Estado Parte y el deudor de alimentos tenga su domicilio o residencia habitual, bienes o ingresos en otro Estado Parte.
- Que en cuanto a los principios rectores de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, están diseñados para la protección de la infancia estipulados en otros acuerdos internacionales a favor de la infancia, el interés superior del niño, bajo un nivel de vida adecuado o digno; también la responsabilidad de los padres de proporcionar los medios económicos y las condiciones de vida necesarias para el sano desarrollo de los menores de edad.
- Que cabe destacar que la Convención viene a rodear de garantías las obligaciones alimentarias, principalmente en beneficio de menores de edad de manera que el deudor de la misma no pueda evadir su sagrada



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 108

obligación en razón de que este tenga su domicilio o residencia habitual, bienes o ingresos, en un Estado diferente al Estado donde se encuentra el menor acreedor de alimentos. En estos casos, se privilegia la cooperación procesal internacional para enfrentar el incumplimiento o evasión de la obligación alimentaria.

- ➤ Que las Partes están dispuestas a desarrollar el derecho aplicable a juicio de la autoridad competente, al que resulte más favorable a los intereses del acreedor. Además, mediante dicho acuerdo, se determina quiénes ostentarán la competencia internacional para conocer de las reclamaciones alimentarias.
- Que la referida Convención estipula que se entenderá como menor a toda persona que no haya cumplido los dieciocho años de edad. Al margen de lo anterior, se establece que los beneficios previstos en el presente acuerdo se extenderán a quien, aun habiendo cumplido los dieciocho años de edad, siga siendo acreedor de prestaciones alimentarias, conforme a la legislación que le sea aplicable.
- ➤ Que en materia de financiamientos los términos de la Convención establecen que los Estados Parte se comprometen a facilitar la transferencia de fondos que procediere por aplicación de esta Convención.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rubén Darío Maldonado Díaz y Jesús Manuel Sánchez Martínez.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 108

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D´Oleo Agüero y Jesús Manuel Sánchez Martínez.

Leída la parte citada del informe, la resolución aprobatoria quedó sometida a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Está aquí el diputado presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional? ¿y él no habló ahorita?".

A viva voz, el diputado Rafael Antonio Abel Lora le manifestó: "Él habló ahorita, pero salió".

Por otro lado, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos expresó, a viva voz: "¿Lo llamo?".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "No, no. ¿Que lo dejemos sobre la mesa? ¡Ah! Okey. Adelante doctor Ceballo Martes, entonces, porque es que hay que explicarle al Pleno".

Así pues, el diputado Ramón María Ceballo Martes dijo lo siguiente: "Muchas gracias, presidente, pero no podemos dejar este importante convenio sobre la mesa, ya que tiene bastante tiempo acá. Realmente, ha transcurrido por los espacios correspondientes, institucionalmente, partiendo del Tribunal Constitucional hacia el Senado de la República, y finalmente, en la Cámara de Diputados. La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Cámara de Diputados estudió, minuciosamente, cada una de las propuestas, los intereses y el enfoque hacia dónde debía dirigirse este convenio, y llegamos a la conclusión



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 108

de someter un informe favorable sobre el mismo, para que este Pleno lo votara. En ese sentido, nosotros les hacemos un llamado formal a los diferentes integrantes de los bloques que componen esta Cámara de Diputados, para que votemos favorablemente por esta iniciativa que, definitivamente, es muy importante, sobre todo, para los sectores más empobrecidos, y específicamente, para la juventud. Muchas gracias".

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No se refleja la pantalla, pero estamos votando. Ahí, ya, ahora sí".

Votación 013 Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Informo al Pleno que el próximo viernes, ¡esta Cámara está dura!, se van a celebrar en los salones de la Cámara de Diputados, las plenarias de la organización internacional que agrupa a una gran cantidad de jóvenes, denominada IUSY. En ese sentido, tenemos aquí presente, en la gradería, una visita de su presidente, el señor Jesús Tapia; Victoria Faroppa, delegada de Uruguay; Carlos Hernández, secretario ejecutivo de la JRM; Karla Jacobo, presidenta de la JPRD, de México; Drisely Fulcar,



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 108

secretaria nacional y delegada nacional; Luis Blandón, de Nicaragua; Avril Reyes, vicepresidente de la IUSY y Albert Matos, que también es miembro. Ellos están aquí, y se van a reunir el viernes y el sábado, en los salones de esta Cámara de Diputados. Nosotros, haciendo un aporte a la juventud internacionalista y social demócrata. Aquí, en este Pleno, hay varios partidos que practicamos la social democracia, cada uno a su estilo, ¿verdad Omar Fernández?; les damos una calurosa bienvenida. Gracias por venir, y como lo hemos dicho en las diferentes reuniones, nos sentimos muy a gusto de tenerles aquí, a propósito de la importante reunión que se inicia el próximo jueves del Foro Iberoamericano, y también de la Alianza Progresista, la cual es una agrupación que, también, tiene en su seno a los partidos socialistas democráticos o socialdemócratas, y que también, se estará reuniendo en el país, en este caso no en la Cámara de Diputados. Aquí solo vamos a ser la sede del XI Foro Parlamentario Iberoamericano y, también, vamos a estar permitiendo la reunión de la IUSY. Bienvenidos. Continuamos, entonces, con el 8.4.11".

PUNTO NO. 8.4.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el Centro Educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal Yerba Buena, municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Iniciado en el Senado el 31/03/2022 y aprobado el</u> 06/04/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 25/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 25/05/2022. Enviado a la Comisión permanente de Educación, en la sesión No.23, Ordinaria, del 25/05/2022. Plazo vencido el 24/06/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 26/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 108

No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. »Número de Iniciativa: 07239-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Les informo, y quiero que los diputados permanezcan en sus curules, que este sería el último proyecto que conoceríamos, más las urgencias que están planteadas, y ahí terminaríamos los trabajos del día de hoy".

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEIDA SANTANA TIBURCIO, EL CENTRO EDUCATIVO CERRO BOHÍO, DE LA SECCIÓN EL MAMÓN, DEL DISTRITO MUNICIPAL YERBA BUENA, MUNICIPIO HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 108

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.15-PLO-2022-CD de la reunión del viernes, 22 de julio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del viernes, 22 de julio de 2022.
 - c)Texto de la ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el Centro Educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal Yerba Buena, municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

FICHA TÉCNICA

Código de las iniciativas: No.07239-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida

San tana Tiburcio, el Centro Educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal Yerba Buena, municipio Hato Mayor, provincia

Hato Mayor.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.07239-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el Centro Educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal Yerba Buena, municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor, tiene como proponente al senador **Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano**. Iniciada en el Senado de la República el 31 de marzo de 2022 y aprobada el 6 de abril de



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 108

2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 4 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión permanente de Educación, en la sesión No.23, Ordinaria, del 25 de mayo de 2022. Plazo vencido el 24 de junio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLO-2022-CD del 4 de abril de 2022, en la que fue presentada; No.08-PLO-2022-CD del 6 de mayo de 2022, en la que se realizó un descenso al Municipio Yerba Buena, provincia Hato Mayor; No.15-PLO-2022-CD del 22 de julio de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.07239-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, ocho artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto designar con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el Centro Educativo Cerro Bohío de la sección El Maimón, del distrito municipal Yerba Buena, municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación, apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el Centro Educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal Yerba Buena, municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor; ley de naturaleza ordinaria, en virtud del artículo 113 de la Constitución de la República; después de analizar la iniciativa, y considerar los aspectos siguientes:

Que la Comisión realizó un descenso en la sección El Mamón, del distrito municipal Yerba Buena, municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor, con la finalidad de validar algunos temas inherentes al Centro educativo Cerro Bohío.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 108

- Que la señora Leída Santana Tiburcio es licenciada en Educación Básica del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña y tiene una licenciatura como maestra en el nivel superior de la Universidad Central del Este (UCE).
- Que Leida Santana Tiburcio laboró en el Centro Educativo Sudadero por un periodo de ocho años como maestra y directora de dicho centro, con apenas 20 años de edad y obtuvo una beca para asistir a la universidad de Harris Stowe State-College, en los Estados Unidos de Norteamérica, donde se especializó en: Comunicación Pública Internacional, Relaciones Humanas en la enseñanza del aprendizaje; Educación Ambiental; Nutrición y Salud; Desarrollo Psicosocial del Niño; Metodología de la Enseñanza de las Matemáticas; Estrategias y Actividades en el Proceso Enseñanza y Aprendizaje y muchas otras áreas de la educación.
- Que la señora Leida Santana Tiburcio, dedicó 31 años de su vida a la enseñanza y es clamor popular de los habitantes de la comunidad El Mamón, que esta sea reconocida por su brillante trayectoria en la educación y por ser un ente de moralidad en su comunidad.

Por lo antes expuesto, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable,** y a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Educación:"(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidente. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Servia Augusta Familia Echabarría, Eduviges María Bautista Gomera, Julito Fulcar Encarnación, Melvin Alexis Lara Melo, Ydenia Doñé Tiburcio, Eduardo Hidalgo Abreu, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Rafael Tobías Crespo Pérez, Pedro Tomás Botello Solimán, Francisco Javier Paulino y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidente. Servia Augusta Familia Echabarría, Eduviges María Bautista Gomera, Julito Fulcar Encarnación, Melvin Alexis Lara Melo, Ydenia Doñé Tiburcio, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Rafael Tobías Crespo Pérez y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembros.



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 108

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Solicito a los señores diputados que ocupen sus curules, por favor, para ver si votamos este proyecto y los restantes. Nolberto Ortiz tiene la palabra, para ponderar el informe que rinde la comisión. Yo le voy a dar una información al Pleno. Solicito que conozcamos este proyecto".

Le fue otorgada la palabra al diputado Nolberto Ortiz de la Cruz, quien expuso: "Me honro en tomar la palabra en esta tarde, para solicitar el voto favorable de este honorable hemiciclo, a favor de este proyecto, que bien ha tenido presentar el honorable senador Venerado Castillo. Cuando hicimos la visita a esa comunidad, un descenso que hizo la Comisión Permanente de Educación, se pudo valorar el esfuerzo de ese senador, que ha depositado varios proyectos, y que todos van en beneficio de la provincia Hato Mayor. Este es un reconocimiento muy valeroso al cual nosotros, también, le dimos el apoyo como comisión. Les estamos solicitando a todos los diputados y diputadas, sin distinción, que apoyemos este proyecto, porque es un reconocimiento interesante, y nos unimos al pedido de toda la comunidad. Gracias y votemos favorablemente".

De su parte, el diputado Santiago Vilorio Lizardo externó: "Es para solicitar el voto favorable para este proyecto de ley, del honorable senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano, que trata de emblematizar a la profesora Leida Santana Tiburcio, una persona que ha demostrado ser de gran desarrollo para la provincia. En el año 2000 ella obtuvo una beca para la universidad norteamericana Harris Stowe, y allí realizó varias especializaciones que ya fueron mencionadas por la secretaria del honorable Bufete Directivo Shoraya Suárez, en su lectura. De manera que, este es un proyecto importante para la provincia de Hato Mayor, y para esa comunidad, que va a emblematizar, como ya dijimos, a esa profesora, la licenciada Leida Santana Tiburcio, con la designación de esa escuela de Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, que es el lugar donde ella nació. Así es que,



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 108

solicitamos a los honorables colegas, diputados y diputadas, que den el voto favorable, para que este proyecto sea convertido en ley, que posteriormente sea enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación, y se pueda colocar esa tarja. Muchas gracias, que Dios les bendiga a todos y a

todas".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado de Hato Mayor, Saury

Mota, vocero de la bancada del PRD. Está un poco triste hoy".

Haciendo uso del turno concedido, el diputado Saury Antonio Mota Ramírez expresó: "No, no.

Son cosas que suceden, estamos en una democracia, y tenemos que estar preparados para la

entrada y la salida, porque entran y salen; aunque lo más prudente es que entren más que los que

salgan. Nosotros no presentamos una situación, las entradas son más que las salidas, aunque es

lamentable, porque es una gran compañera, y lo va a seguir siendo, no hay problema con eso.

Queremos pedir a los demás diputados que apoyemos esta iniciativa del senador Cristóbal

Venerado Castillo, porque es bien merecida, y también la población es quien la ha solicitado. El

distrito Yerba Buena, la sección El Mamón quiere que también a sus buenos ciudadanos se les

reconozca, como se ha hecho con otros municipios y provincias. Esa la manera del pueblo

manifestar el cariño, el respeto y la consideración a estos ciudadanos, que lo han dado todo por

su municipio y por su provincia. Así que exhortamos al voto mayoritario a favor de este

proyecto. Muchas gracias".

Preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Usted solicita la urgencia?".

El diputado Saury Antonio Mota Ramírez le respondió: "Sí, sí, claro que sí".



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 108

Así pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ese proyecto ha sido sometido varias veces, ha perimido en otras oportunidades. El informe que ha rendido la comisión que estudió el proyecto es aprobatorio del mismo, tal como vino del Senado, lo que indica que si lo aprobamos hoy, en dos lecturas, lo convertimos en ley. Todos los que hemos compartido curul con el senador Venerado Castillo, antes diputado, sabemos y reconocemos que él era muy productivo y muy vehemente con este tipo de proyectos para sus comunidades. Por lo que someto la petición de la declaratoria de urgencia que ha solicitado el diputado Saury Mota, para que la conozcamos junto con otra urgencia que hay ahí pendiente".

Votación 015

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Votación 016

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento solicitado por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 017

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 018

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y su conocimiento declarado de urgencia.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Cierro la sesión y les convoco para conocer de inmediato de las urgencias".



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 108

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y veinticinco (01:25) minutos de la tarde y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer los puntos declarados de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diecisiete (17), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes primero (1°) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 108

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S17SLO22 »Fecha: 01-11-2022

Votación 001" 01.11.2022 12:06:38 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 01 y el miércoles 02 de noviembre de 2022. Presentes en la votación: 113

Registrados: 120 Sí: 113 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 108

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 108

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 01.11.2022 12:10:37

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa toda la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 112 Sí: 97 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 108

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
OOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 108

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 01.11.2022 12:19:16 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejada sobre la mesa la estructura 8, para conocer del punto

8.4.8 en adelante.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 111 Sí: 100 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128

BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 108

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

a (varra post pro	TANG BARAN	nn. r		la.
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 108

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 01.11.2022 12:21:52 »Número de Iniciativa: 05833-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura. Presentes en la votación: 107

Registrados: 112 Sí: 107 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 108

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 108

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 01.11.2022 12:32:30

»Número de Iniciativa: 05833-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 109 Sí: 103 No: 0 No votaron: 6

Apellidos Nombre Partido
CHECO OSORIA ALEREDO PRM

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Leonardo Alfonso Aguilera Quijano)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 108

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 01.11.2022 12:33:39
»Número de Iniciativa: 05833-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 111 Sí: 105 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Leonardo Alfonso Aguilera Quijano)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 108

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	T	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	T	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	T	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 108

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 108

Votación 007" 01.11.2022 12:35:26

»Número de Iniciativa: 06488-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 111 Sí: 103 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 108

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 108

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 01.11.2022 12:49:19

»Número de Iniciativa: 06488-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Juan Julio Campos Ventura, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 118 Sí: 104 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13

ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 108

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D′OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 108

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 01.11.2022 12:50:14

»Número de Iniciativa: 06488-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 116 Sí: 100 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 108

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 108

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 01.11.2022 12:51:24 »Número de Iniciativa: 06488-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión. Presentes en la votación: 111

Registrados: 122 Sí: 111 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 108

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 108

Votación 011" 01.11.2022 12:53:33 »Número de Iniciativa: 06364-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 118 Sí: 104 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 108

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

	11			
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
OOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 108

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 01.11.2022 13:01:38

»Número de Iniciativa: 06364-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 112 Sí: 99 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 108

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 108

D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 01.11.2022 13:03:24
»Número de Iniciativa: 06364-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe,
en única discusión.
Presentes en la votación: 100

Registrados: 115 Sí: 100 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 108

ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 108

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 01.11.2022 13:09:30

»Número de Iniciativa: 07239-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 116 Sí: 96 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 108

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 108

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 108

Votación 015" 01.11.2022 13:19:37

»Número de Iniciativa: 07239-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 94 Registrados: 111 Sí: 94 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP 129 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP ? MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 122 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 130 SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15					
AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP 128 BRITO O NEAL YCELMARY FP 110 CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SIN VOTO 120 CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI 121 DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP ? ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP 119 FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP 119 GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP 129 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP 129 MELÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 186 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 122 SÁNCHEZ MELO	GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
BRITO O NEAL YCELMARY FP 110 CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SIN VOTO 120 CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI 121 DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP ? ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP 119 FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP 109 GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP 109 GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP 129 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP 129 MELIDO FP ? 189 MECIA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 108 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP SI 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA F	ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
CANAÁN CABRERA CHARLENE FP SIN VOTO 120 CCRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI 121 DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP ? ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP 119 FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP 109 GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP 109 GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP 129 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP 129 MELIDA MEDÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 189 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODAGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP SI 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP <td< td=""><td>AYBAR DIONISIO</td><td>LOURDES JOSEFINA</td><td>FP</td><td></td><td>128</td></td<>	AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS FP SI 121 DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP ? ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP 119 FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP 109 GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP 129 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP ? MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 182 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 130 SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO <td>BRITO O NEAL</td> <td>YCELMARY</td> <td>FP</td> <td></td> <td>110</td>	BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE FP ? ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP 119 FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP 109 GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP 129 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP ? MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 182 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 130 SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM 12 ALCÁNTARA </td <td>CANAÁN CABRERA</td> <td>CHARLENE</td> <td>FP</td> <td>SIN VOTO</td> <td>120</td>	CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS FP 119 FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP 109 GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP 129 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP ? MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 182 REGRATA UCETA AQUILINO FP 112 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEO	CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL FP 109 GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP 129 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP ? MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 122 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 122 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 130 SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO <td>DE LA ROSA GUERRERO</td> <td>YUDERKA YVELISSE</td> <td>FP</td> <td></td> <td>?</td>	DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA FP 129 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP ? MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 122 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 130 SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM 12 ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM<	ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO FP ? MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 122 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 122 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 130 SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM 12 ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM	FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA FP 189 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 122 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 130 SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM 12 ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO PRM 14 AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA <t< td=""><td>GARCÍA GÓMEZ</td><td>CARLOS MARÍA</td><td>FP</td><td></td><td>129</td></t<>	GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 122 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 130 SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM 12 ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO PRM 14 AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM<	MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ IVANNIA FP SI 188 RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 122 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 130 SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM 12 ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO PRM 14 AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA	MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
RODRÍGUEZ MOREL FÉLIX MICHELL FP 182 ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 122 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 130 SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM 12 ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO PRM 14 AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM 16 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO	MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
ROJAS JAVIER ENRIQUETA FP 122 SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP 130 SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM 12 ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO PRM 14 AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM 16 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO FP [130] SERRATA UCETA AQUILINO FP [118] ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI [15] AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM [12] ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI [3] ARACENA IGNACIO PRM [14] AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM [16] BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI [18] BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI [25] BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI [23] BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO [53]	RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SERRATA UCETA AQUILINO FP 118 ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM 12 ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO PRM 14 AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM 16 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM SI 15 AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM 12 ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO PRM 14 AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM 16 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO PRM 12 ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO PRM 14 AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM 16 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ALCÁNTARA PEDRO JULIO PRM SI 13 ARACENA IGNACIO PRM 14 AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM 16 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
ARACENA IGNACIO PRM 14 AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM 16 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
AYALA PÉREZ MOISÉS PRM ? BAÉZ LUIS ALCIDES PRM 16 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
BAÉZ LUIS ALCIDES PRM 16 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM ? BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	ARACENA	IGNACIO	PRM		14
BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM	AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO PRM SI 18 BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA PRM SI 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA PRM SI 23 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53	BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
	BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
CABRERA JOSÉ MIGUEL PRM ?	BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
	CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 108

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
OOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 108

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 01.11.2022 13:21:36

»Número de Iniciativa: 07239-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento solicitado por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 114 Sí: 100 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 108

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	i	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	<u> </u>	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 108

D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 01.11.2022 13:22:56
»Número de Iniciativa: 07239-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Educación.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 116 Sí: 103 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
VESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
SPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
SPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
YBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
ERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ЛЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
ERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 108

ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 108

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	-	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD S	I	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD S	I	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	-	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	-	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	-	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD S	I	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD S	I	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	-	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	I	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	-	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	-	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD S	I	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD S	I	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	-	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	-	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	-	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD S	IN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD S	IN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD S	I	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	-	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	-	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	-	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	-	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	-	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	-	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD S	I	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD S	I	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD S	ī	194

Votación 018" 01.11.2022 13:24:28 »Número de Iniciativa: 07239-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 114 Sí: 105 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 108

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8



ACTA NO. 17 DEL MARTES PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 108

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
ЛМÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194